

DIARIO OFICIAL DE MADRID



PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES. EN MADRID, 8 REALES AL MES. En Provincias, 30 reales al trimestre.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS. OFICIALES, 2 reales líneas. PARTICULARES, convencional.

AÑO CCXX.—NÚM. 353 DE 1878.

San Nemesio, obispo.—Cuarenta Horas en la iglesia de San Martin.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID

BOLETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

ALMANAQUE

Se sale a las 7 1/2 de la mañana y se pone a las 4 3/4 de la tarde.

SANTOS DE HOY.—San Nemesio. Fué obispo de Alejandria, donde padeció el martirio de ser quemado vivo en compañía de otros varios compañeros el año 299.

ARBITRIOS MUNICIPALES

La recaudación obtenida en esta ciudad por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 60620 pesetas 78 céntimos.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Clases pasivas.—Revista.—La disposición 4.ª de las consignadas al final de la sección 5.ª de los presupuestos generales del Estado para 1878, que forman parte integrante de la ley de 25 de julio de dicho año, según el art. 48 de la misma, dice testualmente lo que sigue:

«Con el fin de procever ocultaciones y fraudes en la percepción de los haberes de clases pasivas, dispondrá el gobierno revistas periódicas de presente, que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, así como de no haber sufrido alteración el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.»

Para que tengan cumplido efecto, tanto el anterior precepto legislativo como la real orden expedida por el Ministerio de Hacienda el 22 de agosto de 1878, los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes o pensiones sobre la caja de esta administración económica, se servirán presentarse en la intervención de la misma a pasar la revista mensual de diez de la mañana a cuatro de la tarde, en los días del mes de enero próximo que a continuación se expresan:

- Día 2.—Pensionados remuneratorios, idem sobre los recuostos de los ex-infectos.
Día 3.—Regulares exolaustrados, convenientes de Vergara.
Día 4.—Montepío militar, primera clase, letras A a la L.

Día 5.—Cruces pensionadas, letras A a la L.

Día 6.—Cruces pensionadas, letras M a la Z.

Día 7.—Montepío militar, primera clase, letras M a la Z.

Día 8.—Montepío militar, segunda clase, letras A a la L.

Día 9.—Montepío militar, segunda clase, letras M a la Z.

Día 10.—Montepío militar, tercera clase; id. de Marina.

Día 11.—Montepío civil, letras A a la C.

Día 12.—Retirados de Guerra; sargentos, cabos y plana mayor de tropa.

Día 13.—Montepío civil, letras D a la F.

Día 14.—Montepío civil, letras G a la I.

Día 15.—Montepío civil, letras M a la P.

Día 16.—Montepío civil, letras Q a la S.

Día 17.—Montepío de jueces, ídem de la real casa.

Día 18.—Retirados de guerra, coroneles, tenientes coroneles y primeros comandantes.

Día 19.—Retirados de guerra, soldados, letras A a la L.

Día 20.—Retirados de guerra, segundos comandantes y plana mayor de jefes, retirados de marina.

Día 21.—Retirados de guerra, capitanes, letras A a la L.

Día 22.—Retirados de guerra, capitanes, letras M a la Z.

Día 23.—Retirados de guerra, tenientes y alféreces.

Día 24.—Jubilados de Hacienda.

Día 25.—Retirados de guerra, soldados, letras M a la Z.

Día 26.—Jubilados de los ministerios diferentes del de Hacienda; ídem de la real casa.

Día 27.—Jubilados de los ministerios y de la real casa.

Día 28.—Cesantes en Hacienda.

Día 29.—Cesantes de los ministerios y de la real casa.

A fin de evitar entorpecimientos que tanto molestan a los interesados como a las oficinas, conviene que los primeros tengan presentes las siguientes

ADVERTENCIAS.

1.ª La revista es personal, y por lo tanto será inútil toda gestión por parte de los interesados o sus apoderados que tienda a evitar la presentación de los primeros a dicho acto.

2.ª Los que no puedan presentarse en esta intervención por hallarse ausentes, deberán hacerlo: si están en capital de provincia ante el interventor de la administración económica; si residen fuera de capitales, ante los alcaldes respectivos, y si en el extranjero, ante el cónsul español del punto en que se hallen o del más inmediato, expresando todos su vecindad o residencia fija.

3.ª Si alguno de los que residen en esta corte no pudiese verificarlo por imposibilidad física absoluta, lo manifestará por escrito a esta intervención, acompañando certificación de facultativo inscrito en la matrícula del subsidio extendida en papel del sello 11.ª que justifique que la circunstancia, y considerando con toda claridad las señas de su domicilio para que un empleado de la misma intervención pueda pasar a examinar los documentos que acrediten el derecho al percibo del haber ó pensión y recoger el correspondiente certificado de existencia y estado, en cuanto a viudas y huérfanos.

Igual aviso darán a los respectivos jefes de intervención, alcaldes ó cónsules, según proceda, los que se hallen en el mismo caso y residan fuera de esta corte.

4.ª Los que no puedan asistir al acto de la revista por haberse comprometido a otros establecimientos benéficos o de recreación, presentarán por medio de sus apoderados, curadores o mandatarios, las féas de existencia, viudas y soldadas por los directores ó jefes de los mismos establecimientos, acompañando todos los documentos en que funden su derecho al percibo del haber ó pensión.

5.ª Cuando sean varios los participes a una pensión, deberán presentarse todos ellos, no bastando que lo verifique uno en nombre de los demás, para llenar las formalidades de la revista.

6.ª Los que se hallen investidos con el carácter de sonados, diputados a Cortes, magistrados, jefes de administración ó coroneles, pueden acreditar su existencia por medio de oficio dirigido a esta intervención, y escrito de su puño y letra, expresando las señas de su domicilio, haber que disfrutan, fecha del real despacho y de la en que se tomó razón del mismo, así como la clase a que corresponden, letra y número de orden con que figuran en nómina, cuyos extractos constan en la nominilla ó papeleta de cobro, consignando también el número y clase de las cédulas personales y el punto y fecha en que fueron expedidas.

7.ª Los interesados deberán ir provistos de sus cédulas personales cuando cobren por sí, y de la suya y las de sus apoderados cuando lo hagan por medio de estos; de los documentos que acrediten su derecho al haber ó pensión que disfrutan; de las papeletas de cobro ó nominilla, y de las certificaciones de los jueces municipales que justifiquen la existencia y estado en cuanto a viudas y huérfanos, y cuando se hallan empadronados, en cuyas certificaciones se estamparán la declaración de no percibir ningún otro haber ó asignación de fondos del Estado, provinciales, municipales ni de la real casa, añadiendo los religiosos esclaustrados, si poseen bienes propios, su valor y punto donde radican.

8.ª Las expresadas certificaciones se presentarán suscritas por los interesados consignando en la parte superior la clase, letra de primer apellido y número con que figuran en nómina, según consta en las papeletas de cobro ó nominilla. Cuando no sepan firmar lo hará a su ruego y presencia otro de la misma clase, expresando la que pertenencia, letra y número de la nominilla, los permanencia de la cédula personal y su domicilio.

9.ª No se admitirán las féas ó certificaciones que se presenten con fecha anterior al 28 del actual término y con iguales formalidades pasarán la revista los administradores subalternos de rentas estancadas de esta provincia; los individuos que perciban sus haberes por sus oficinas, remitiendo a esta intervención dentro de los 10 primeros días del mes próximo los justificantes de revista con una relación individual y las observaciones que consideren convenientes respecto a los mismos, a cuyo efecto señalarán los días en que deben presentarse, que en ningún caso excederá de diez.

10.ª Dentro del mismo plazo de 10

días deberán los alcaldes dirigir a esta intervención con relación individual los documentos justificativos de revista en los que se expresará por certificación o doto la residencia y todos los demás requisitos que determinan los párrafos anteriores, cuidando de consignar el haber a que tienen derecho los interesados, la fecha de la orden, real despacho, cédula, diploma ó certificación por que los hubieron concedido y la clase a que pertenecen, cuyos originales están obligados a exhibir.

11.ª Con arreglo a lo prevenido en la citada real orden de 22 de agosto de 1878 se suspenderá el pago a los individuos que tanto en la capital, como fuera de ella, no acrediten su legítimo derecho al percibo de los haberes que disfrutan en los plazos que quedan señalados, cuya suspensión alcanzará también a los que no se presenten a la revista ó no avisen con oportunidad hallarse imposibilitados físicamente para verificarlo.

Madrid 10 de diciembre de 1878.—El jefe de la intervención, Sandoval Granada. R—11, 19 y 27.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El día 16 del próximo mes de enero, a la una de su tarde, se verificará en la sala de rematos de la tercera casa consistorial, plaza de la Constitución, número 3, la subasta en pública licitación y por puja a la baja, de las obras de demolición de la casa núm. 3 de la calle de Sevilla, propia del excelentísimo ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en esta secretaría de mi cargo, de doce a cuatro, todos los días no feriados que median hasta el día del remate.

Madrid 17 de diciembre de 1878.—El secretario, J. Dicenta y Blanco. R—6

Secretaría.—La persona que hubiera perdido un reloj de bolsillo la noche del 15 del corriente, en la escalera del teatro de Elava, a las diez y cuarto de la misma, se servirá presentarse en la tercera sección cualquier día no feriado, de dos a cuatro de la tarde, donde previa la exhibición de la cédula personal y señas correspondientes, le será entregado.

Madrid 17 de diciembre de 1878.—José Dicenta y Blanco. R—3

Por acuerdo de esta excelentísima corporación se saca nuevamente a la venta el solar número 39 de la calle de Preciados, con vuelta a la de las Ventanas, números 6 y 8, bajo el tipo de 22400 pesetas y 7 céntimos; a razón de 27 pesetas el pie de sitio, y por los 7500 con 41 que mide su superficie.

La subasta tendrá lugar en la sala de rematos de la tercera casa consistorial sita en la plaza Mayor, a la una de la tarde del día 13 de enero próximo. Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber consignado en la tesorería municipal 11000 pesetas en metálico ó en papel de la deuda municipal, en la proporción establecida.

No se admitirán proposiciones que no cubran el importe del valor de dicho solar.

El pago se hará al contado y en metálico, en el acto del otorgamiento de la escritura.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la secretaría municipal, todos los días no feriados hasta el anterior al de la subasta, de una a cinco de la tarde.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

El día 2 de enero del año próximo vendiendo de 1879, en las oficinas de dicho Banco, situadas en el paseo de Recoletos, núm. 12, y a la hora de las dos de la tarde, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias del 7 por 100, y las de 100 pesetas que deben ser amortizadas con arreglo a los estatutos y a los acuerdos del consejo de administración, aplicándose para este sorteo el importe que resulte en 31 de diciembre corriente de las anualidades de amortización de los préstamos hipotecarios.

Las cédulas designadas para la suerte se pagarán a la par desde el día 1.º de abril de 1879, dejando en el mismo día de abonarse los intereses ó cupones correspondientes a las que resulten amortizadas.

Los números de las cédulas prometidas se insertarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de Avisos.

Lo que por acuerdo del consejo de administración y en conformidad con los artículos 104, 114, 115, 116 y 117 de los estatutos, se pone por este anuncio en conocimiento del público.

Madrid 19 de diciembre de 1878.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. A—1

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que por acuerdo del consejo de administración se abre el pago de un dividendo de 6 por 100 sobre el capital desembolsado de las acciones, por cuenta de los beneficios obtenidos durante el año de 1878, con arreglo a los artículos 131 y 132 de los estatutos, y será satisfecho en las cajas del establecimiento, paseo de Recoletos, núm. 12, desde el día 2 de enero próximo.

El importe por acción de este dividendo es de 12 pesetas, que los tenedores de acciones podrán desde dicho día presentarse a percibir.

El pago se hará mediante y contra la presentación del cupón núm. 4.

Las cajas estarán abiertas de once de la mañana a tres de la tarde, todos los días no feriados.

Madrid 19 de diciembre de 1878.—El secretario general, Enrique Lamartiniere. A—1

GACETA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 20 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Primer semestre de 1877.—Bola 111 de sorteo, facturas números 1151 al 1160 de señalamiento.—Bola 112 de sorteo, facturas números 321 al 330 de señalamiento.—Bola 113 de sorteo, facturas números 1301 al 1310 de señalamiento.—Bola 114 de sorteo, facturas números 1501 al 1510 de señalamiento.—Bola 115 de sorteo, facturas números 101 al 110 de señalamiento.—Bola 116 de sorteo, facturas números 1731 al 1740 de señalamiento.—Bola 117

de sorteo, facturas números 1111 al 1120 de señalamiento.—Bola 118 de sorteo, facturas números 1031 al 1040 de señalamiento.—Bola 119 de sorteo, facturas números 981 al 990 de señalamiento.—Bola 120 de sorteo, facturas números 161 al 170 de señalamiento.—Madrid 18 de diciembre de 1878.—El director general, Javier Cervera y G. R—1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franquico en 17 de diciembre. 231 Antonio Leonor, Segovia. 232 Bartolomé Darrius, Barcelona. 233 Cármon Córdoba, Barcelona. 234 Francisco Ortuzan, Segura. 235 Francisco Hernandez, Balmuga. 236 Hormenegilda Baltos, Tuella. 237 José María Rodríguez, Caplaia. 238 José Carrilla, Tortosa. 239 Juan Lopez, San Sebastián. 240 Manuel Llano, Barbeitos. 241 Pedro Roa, Valdeolivas. 242 Paulita Verdejes, Cascaete. 243 Pedro Arco, Carca. 244 Roman Arnal, Santander. 245 Tomás Guerra, Avila. Madrid 18 de diciembre de 1878.—El administrador, Martín Botella.

Periódicos detenidos por falta de franquico el 17 de diciembre de 1878.

428 Concepción Batalla, Peraleix. 429 Julian Blanco, El Vito. 430 Manuel Gogoescochoa, Dima. 431 Manuel Millan, Alloza. Madrid 18 de diciembre de 1878.—El administrador, Martín Botella.

Habiéndose retrasado 24 horas la salida del vapor-correo para Cuba y Puerto Rico, se admite la correspondencia depositada en los buzones de esta central, hasta las seis de la tarde de mañana 19.

Madrid 18 de diciembre de 1878.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Ballesta, 16, bajo izqda. y 20, prel. Cava Baja, 28, 3.ª núm. 3. Corredora Alta, 6, prel. Esgrima, 13, 2.ª izqda. Príncipe, 36, prel. Humilladero, 12, prel. Plaza del Cordón, 3, 3.ª Rollo, 2, prel. izqda. Ruda, 15 y 17, 2.ª Salud, 13, 2.ª Santa Lucía, 10, 2.ª Segovia, 32, 2.ª núm. 7. Serrano, 84, 3.ª Int. Silva, 23, principal.

CURTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas de Santo Domingo de Silos y la reserva.

En la parroquia de San Luis continúa la novena que anualmente se consagra a la virgen de la O. A las diez y media habrá misa mayor cantada a pastorela y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán a las tres y media, predicará D. Santiago Fernandez Just, terminando con la novena, villancicos, magnificat y reserva.

También se celebra función a Nuestra Señora de la O en San Justo, y dirá el sermón por la tarde D. Basilio Sanchez Grande.

Vísita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, a la de la Visitación en los dos monasterios de Señoras Salosas, y la de las Victorias en Loroto.

LA IDEA DE JUAN TETEROL.

vagando, girando a derecha ó izquierda, hablando con Pedro y Pablo, enterados de todo, pero particularmente del precio y del producto de la tierra, como un buen hombre que tiene tiempo de sobra y una ociosa curiosidad y al que le gustan las palabras inútiles. Cada palabra que le decían se hundía en lo más profundo de su cerebro para no volver a salir. Al cabo de una semana, conocía la división de la propiedad en la comarca de Saligneux con tanta exactitud como un empleado del catastro. Todas las noches, con su lápiz en la mano, con su cartera abierta delante de él, escribía números, hacía cuentas, multiplicaciones, y después soñaba con ellas.

Una noche estaba tomando el fresco delante de la puerta conversando con la buena mujer que le servía, y le dijo ella: —¡Ah! vienen nuestro barón y nuestro cura hablando por el camino.

Levantó los ojos y apercibió a diez pasos de él al abate Miraud acompañado de un guapo rubio, que a la verdad no estaba ya en su primera juventud, pero que no era aun un viejo ni con mucho. Su altiva y distinguida cabeza estaba admirablemente colocada sobre sus hombros; su talle elegante conservaba toda su flexibilidad; su rostro estaba un poco fatigado; pero las facciones eran finas y la expresión tenía atractivo. Teterol creyó recordar haber encontrado un día esta figura al atravesar el Doulevard.

Se adelantó hacia el camino, y el abate Miraud le hizo seña de que se aproximase, y dijo a Mr. de Saligneux: —Permitidme, señor barón, que os presente al Sr. Teterol, del que ya he tenido el honor de hablaros.

—Tengo un verdadero placer en conoceros, Sr. Teterol,—dijo el barón acompañando estas palabras con un saludo de gentil-hombre que a nadie escaseaba su finura. —O más bien en reanudar un conocimiento, señor barón,—contestó Teterol haciendo una profunda cortésia; pero, a decir verdad, érais tan jóven cuando yo era un simple trabajador del campo al servicio de vuestro señor padre, que no os extraño me hayais olvidado.

—¡Buen venido a Saligneux,—repuso el barón.—Saligneux se enorgullece al volver al país a los que por su inteligencia y su voluntad han conseguido abrirse camino y conquistarse una honrosa situación en el mundo.

Pronunció esas palabras en el mismo tono que si hubiese hecho un discurso de aparato en los comicios agrícolas. Tenía en su cabeza cierto número de fórmulas que había aprendido ejerciendo las funciones de

alcalde durante diez y ocho meses. Eran una bella y vana paillardería que usaba frecuentemente en toda conversación que le interesaba muy poco ó nada, mientras que su imaginación trotaba del Jockey-club al café Inglés, del café Inglés al turf de Longchamp, y de Longchamp al salón de descanso del teatro. Teterol no se engañó: adivinó que mientras le hablaba y pareciendo que le miraba, Mr. de Saligneux estaba en realidad a cien leguas de él. El barón Patricio estaba constantemente ausente.

—¡Si, señor barón, he salido adelante,—repuso aquel.—Cada uno hace lo que puede. El abate Miraud, que siempre ha sido bueno para mí, me enseñó, cuando yo era pequeño, que la felicidad está en la medianía, y que a los ricos solo les debe compadecer más que envidiar. Esta lección me ha quedado siempre aquí,—añadió, dándole tres golpecitos sobre su estrecha frente, combada y dura como granito.

—¿Y no habéis sentido dejar a París?—le preguntó Mr. de Saligneux.

—¡Oh! nada absolutamente, señor barón. Me encuentro aquí en mi elemento. Soy feliz como cierto profeta... señor cura, ¿cómo llamais a aquel profeta que pasó tres días y tres noches en el vientre de una ballena?

—Fué Jonás,—dijo el cura.

—Eso es, Jonás. Pues bien, yo soy como Jonás. He pasado cerca de treinta y ocho años en el vientre de la ballena, y me ahogaba. Gracias a Dios, ha concluido por vomitarme, y vuelvo a ver el cielo y el campo. Oreen tener un cielo los Parisienses y no lo tienen, y en cuanto a sus árboles caen risa.

Mientras hablaba, Mr. de Saligneux miraba con el raballo del ojo a este ser sorprendente y fenomenal que prefería a todos los placeres de París el campanario de Saligneux. El, por su parte, quería mucho a la ballena.

—¿Estáis contento con vuestra casita?—preguntó el cura.—Acabáreis por comprarla.

—Creo que haré esa locura, aunque el precio que me piden me parece un poco excesivo. ¡Óspital! Tengo que echar mis cuentas, pues como que me tomen por uno de esos ríachos de Batignolles y quieran explotarme.

A Mr. de Saligneux le pareció que la conversación había durado bastante.

—Señor Teterol,—dijo con cortés y casi paternal acento,—si puedo servirlos en algo, podéis confiar en mí; sería un gran placer para mí el poderos ser útil.

—Mil gracias, señor barón,—exclamó Teterol inclinándose.

—Así es, poco más ó menos,—contestó melancólicamente el abate.

—¿Preferidéis, señor cura, que para ver antropófagos os precioso ir a Africa? Yo he visto en París, yo mismo, mujeres bonitas que tienen por oficio comerse a los hombres. Los trituran con los dientes y no les dejan más que los ojos para llorar. El barón ha encontrado en el asfalto de los boulevares alguna de esas perdidas, que le ha hechizado y sacado de quicio, y un hombre que se sale de su quicio no tiene ya ni razón ni sentido, ni nada. Se hacen locuras, se cae bajo las garras de los ueneros, y por fin se vende una viña, después un prado, después un campo; los honores y los molinos se aprovechan de eso; todo se va, y los muertos sufren desde la otra vida.

—¡Ah! perdonad, mi querido Teterol. Gracias al cielo las cosas no están aun como decís. El barón Patricio ha disminuido su patrimonio, pero los restos de él son buenos. Tiene aun su castillo, su parque, sus más hermosos campos, la mejor parte de sus bosques. ¡Vender un castillo que de padres a hijos los Saligneux poseen desde hace siglos! ¡Oh, qué vergüenza sería para él, y qué pena para nosotros! No lo hará, lo conozco. Perdió los frenos, pero con la edad empieza ya a calmarse. Después de todo, es un valiente. Se ha batido contra los prusianos; mandaba un batallón de móviles, y en la acción de Montbellard le mataron dos caballos que montaba. Además de eso, es dulce, humano, cortés; todo el mundo le quiere.

Y añadió: —¡Bebamos a la salud del barón Patricio de Saligneux. ¡Que Dios le bendiga, y él, a su castillo y a su encantadora hija!

—Sin olvidar a sus mujeres,—replicó con sarcasmo Teterol.—Es excelente vuestro vino de Anbois; me serviré de él para volver la salud a un loco.

—Me gustan los profetas,—dijo el buen sacerdote,—pero es preciso que sean indulgentes y que crean en Dios.

—Cada uno cree lo que puede,—replicó bruscamente Teterol.

Después, alargando el brazo por encima de la mesa, cogió y estrechó la mano del abate Miraud con cierta gracia brusca que le era propia, pues todo el mundo tiene su gracia, así lo Teterol como los elefantes.

—¿Quién sabe, señor cura? Cuando tenga mi jardínito, mis girasoles y mi ehocita, haré mis reflexiones, y quizá me vendrá la fé. Además, vuestro Dios debe armarme: siempre ha tenido predilección por los ermitaños.

Teterol dejó al cura de Saligneux y se

fué a dar un paseo. Siguió algún tiempo el camino real, después tomó un sendero donde había oído con frecuencia crujir las piedras bajo sus zuecos. Al verle andar lentamente, con paso irresoluto, se hubiera dicho que era un viajero a quien la casualidad le había llevado allí; pero ni en sus menores acciones dejaba nada a la casualidad. Pronto alcanzó la cima de un monte donde antiguamente había habido una fortaleza y que dominaba todo el país, y se sentó sobre una gran piedra que yacía entre un montón de escombros, después de haber tenido la precaución de extender sobre ella su pañuelo de cuadros.

Tenía la cara vuelta hacia un lindo vallecito, comunicando al mediocidio con la llanura por una estrecha abertura, resguardada por una colina contra los vientos del norte. Un arroyo bastante ancho arrastraba por allí una agua clara, interrumpiendo su horizontal curso por pequeñas cascadas, después de las cuales vuelve a tomar su marcha negligente, como esos perezosos a quienes una alerta despierta sobresaltados y se vuelven a dormir aun antes de tranquilizarse. Hay vidas dichosas en las que los accidentes no dejan consecuencias.

Al pie de la colina existe un castillo, más bien pequeño que grande, bien situado, elegante y esbelto. El arquitecto que lo construyó en los últimos años del siglo XV se entregó a su capricho; arregló lo gótico al renacimiento que empezaba. La fachada con un piso de altura, taladrada por anchas ventanas con cruz de piedra, terminaba por un lado con una gran torre redonda, y por la otra parte con un pabellón cuadrado coronado por una bonita linterna delicadamente trabajada. Los techos puntiagudos están decorados con flores; los agudos pñones de las claraboyas están coronados por dos picos del gusto más pintoresco, y en la parte de delante hay una azotea rodeada de una balaustrada de mármol blanco, de la que se baja por medio de dos rampas a un gran prado, sombreado aquí y allí por encinas sencillas. Detrás del castillo se estacionan bosques que trepan hasta la cima de la colina.

Teterol miraba atentamente aquel castillo con todo lo que le rodeaba. Pasó revista minuciosa a las docientas hectáreas; advirtió sus trabajos, cuáles habían sido vendidas, y las que estaban hipotecadas, de las que el arroyo formaba el límite.

Lanzó una desdénosa mirada a la pequeña quinta del lince, y otra sobre el molino del molinero de Pont-d'Ain.

La quinta estaba deshabitada, todas las persianas estaban cerradas; la rueda del molino daba vueltas, pero de mala gana,

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—8.—F. de abono.—T. par.—H. Trovatore. ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2.ª Impar.—Don Alvaro o la fuerza del sino. ZARZUELA.—8 1/2.—T. 1.ª.—Las campanas de Carrion.

APOLO.—8 1/2.—T. par.—A beneficio del autor D. Eugenio Selice.—El nudo gordiano.—Balle.—En la cara está la edad.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 1.ª.—Los cuatro maravedís.—Una orfilla.—Balle. VARIEDADES.—8 1/2.—En el tren.—El equilibrio europeo.—Robo y convenenamiento.

ESLAVA.—8.—La sombra negra.—Por meterse el tiempo en agua.—Un novio con patatas.—No siempre lo bueno es bueno.—Balle.

MARTIN.—8.—Manzanilla.—Se cede una habitación.—La rigidez del trabajo.—T. 1.ª.—3.ª izquirda.—Balle.

REGOZO.—8.—El hombre es débil.—Perdigon en Hamburgo.—El anillo de plomo.—Celos, veneno y suena.

INFANTIL.—7.—La rapacía de Lomus.—La hija del misterio.—Para mujeres, España.—El pescador del mar Negro.—Es la mujer de mi marido.—Balle.

SALON DE VARIEDADES (C

que estos días ha bajado al valle de Orozco los jabalíes que corren vistos en las montañas de las estribaciones de los montes, y hasta desde las ventanas de las casas se han matado liebres, aves frías, torcos, mativos y otras aves. El punto provisional de Malpica (Bélico) en la carretera de Bilbao a Bermeo por Munguía, ha sufrido estos días algunos hundimientos que hacen muy peligroso el tránsito por el camino. A las primeras horas de la noche se cayó a un hombre, un frotador cargado, hallándose en el café de la Hería; la bala hirió en el tobillo y una mujer que se encontraba cerca y fue presurosa conduciendo al hospital donde se le extrajo el proyectil. La herida no es grave. El dueño del revolver fue detenido.

Habiéndose retrasado veinticuatro horas la salida del vapor correo para Cuba y Puerto-Rico, se admite la correspondencia depositada para dichos puntos hasta las seis de la tarde de mañana 19.

Ha sido nombrado comandante de la goleta *Facordia* el teniente de navío D. Juan Lázaga.

Mañana han conferenciado con el ministro de Estado los individuos del cuerpo diplomático extranjero.

S. M. el rey ha señalado la hora de la una de la tarde del día 20 para recibir en audiencia particular al embajador de Francia, con objeto de que este haga entrega a S. M. de la carta del presidente de la república francesa en que se le dá por terminada su misión cerca del rey de España.

Esta tarde recibidos los siguientes despachos telegráficos:

París, 17.
El Sr. Wilson, de acuerdo con Nubarrabá, quiere dar a la administración española un carácter de autonomía. La separación de los generales europeos es una serie de medidas encaminadas a este objeto.

Los presidentes de los tres grupos de la izquierda han aprobado el manifiesto que dirigen a los electores senatoriales y que aparecerá de un momento a otro.

Vienna, 17.
En esta semana se reunirá la comisión grecoturca. La nueva crisis de Constantinopla es posible que se complique con esta reunión. Han continuado las manifestaciones hostiles contra el Sr. Schmidt en Viena y Yenisagra.

El conde Andrassy ha manifestado las simpatías del Austria hacia Rusia.

Londres, 17.
Carecen de fundamento los rumores que han circulado acerca del planteamiento del régimen constitucional en Rusia.

El conde de Schuvaloff, agente español en el conde Schuvaloff, agente español en el conde Schuvaloff, agente español en el conde Schuvaloff.

Anoche salieron para Darmstadt los príncipes de Gales y Leopoldo, para asistir a los funerales de su hermana la princesa Alicia.

A consecuencia del duelo de la familia real inglesa se ha aplazado la boda del duque de Connaught, hijo de la reina Victoria.

Vienna, 17.
Ayer se firmó en Berlín el convenio de comercio austro-alemán, que comenzará a regir el 1.º de enero de 1879.

Versalles, 16.
Esta tarde ha terminado en el Senado la discusión del presupuesto de la guerra.

El senador ha abogado en favor del aumento del sueldo de los comandantes del ejército, conforme se había acordado.

Berlín, 17.
Cuatro diputados han presentado una petición de interposición acerca de la suspensión del derecho de libertad de imprenta, reconociendo la oportunidad de adoptar medidas urgentes contra un periódico que ha defendido al gobierno de cuenta de las medidas que ha tomado posteriormente para entregar el culpable a culpables a los tribunales.

Londres, 17 (7 mañana).
Se ha suspendido el debate en la Cámara de los Comunes, el cual continuará esta noche.

Constantinopla, 17.
La aplicación de las capitulaciones relativas a la isla de Chipre, ha dado lugar a diferencias entre el gobierno inglés y la Puerta.

Las expediciones de los buques-correos ingleses que, haciendo escala en Gibraltar, se dirigen a la India, China y Japon, y por cuya mediación puede transitar la correspondencia de España destinada al archipiélago filipino, quedarán sujetas durante el próximo año de 1879 al itinerario siguiente:

En el mes de enero saldrán de Gibraltar el día 14 y el 28; en febrero el 11 y el 25; en marzo los mismos días; en abril el 8 y 20; en mayo el 5 y 20; en junio el 3 y 17; en julio el 1, 15 y 29; en agosto el 12 y 26; en septiembre el 9 y 23; en octubre el 7 y 21; en noviembre el 4 y 18; y en diciembre el 2, 16 y 30.

Para que la correspondencia de España enlace en Gibraltar con dichos buques, deberá ser remitida desde Madrid con cinco fechas de anticipación de las anteriores fijadas, lo cual tendrá presente los administradores principales de las provincias cuya correspondencia para Filipinas afluja a Madrid para señalar las fechas de cada una de que desde su departamento habrá de expedirse la correspondencia. En las demás provincias se determinarán también las fechas respectivas.

EDICION DE LA NOCHE

Después de cerrada nuestra edición de hoy recibimos las siguientes despachos telegráficos:

Constantinopla, 17.
Han ocurrido conflictos entre oficiales ingleses y turcos en Teherán.

Londres, 17 (mañana).
El *Times*, en su edición de esta mañana, publica un despacho de la India diciendo, con referencia a noticias del valle de Kanran, que el tribu de los yungas atacó a un destacamento inglés que acollaba un convoy en el desierto de Saperi.

Añade que el ataque fue rechazado con pérdida por parte de los ingleses de tres muertos y catorce heridos.

Barcelona, 17 (retrasado).
En el hotel se celebraba esta mañana a las 10 de la noche una recepción.

Ha presentado la dimisión de su cargo el alcalde de Jerez de la Frontera D. José de la Herrán.

Actualmente están a punto de llegar a España ocho remesas de objetos procedentes de la exposición de París.

Ha sido nombrado catedrático de la escuela náutica de Cádiz, a propuesta del claustro, D. Lutzgard Mesa.

El gobernador civil de Ciudad Real ha dispuesto la detención de un mozo de la estación de Santa Cruz de Mudela, en la vía férrea de Ciudad-Real por recabar sobre el tal sujeto sospechas de complicidad en el robo que recientemente se cometió en la caja del pagador por una cuadrilla de doce o catorce hombres armados.

Los sitios funcionarios de la comenaria española en París, que han entera-

dido en asuntos de la exposición, regresarán a Madrid antes de fin de año. El Sr. Tubino es esperado de mañana a pasado.

Han sido nombrados administradores de correos de Salamanca, D. Pedro Lopez Alonso, y no Huélfva, D. Felipe Perez Boloque.

La casa de Moneda de Madrid ha entregado hoy al Banco de España 212652 pesetas en plata.

Ni por medio de apoderados ni por ningún otro conducto, ha permitido el Sr. Cárlos la asignación de su hijo, desde que se incorporó al ejército de D. Carlos. Constele así a nuestro colega la *Hería*.

El Sr. D. Ciferrión Suarez Bravo nos dirige una atenta carta rogándonos hagamos constar que es, en efecto, cierta la noticia de que dicho señor va a publicar un periódico con el título del *Fénix*, el cual empezará a salir el día 2 del próximo enero; pero es completamente inexacto que el nuevo colega vaya a apoyar la política del Sr. Moyano y de la irración ultramontana, como se ha dicho.

La carta del Sr. Suarez Bravo termina con el siguiente párrafo: "Ni yo he hablado ni me he entendido directamente ni indirectamente con el Sr. Mendirri con ningún hombre político de las fracciones militantes, ni el período que voy a dirigir se propone otra cosa que ser un órgano más de la gran comunión católica-monárquica, dignamente representada ya en la prensa española."

Esta mañana se ha promovido un ligero incendio en la medianería de las casas, núms. 7 y 9, de la calle de las Torres, siendo sofocado al corto rato, sin grandes perjuicios. El señor alcalde de Torneros y el teniente alcalde del distrito Sr. Vilches, concurren al sitio del siniestro desde los primeros momentos.

Hay en la venta del trigo a 13 pesetas 97 centimas fanega y la cebada a 8 20.

Muy en breve se publicará por la alcaldía un bando haciendo obligatorio a los jefes de familia el dar conocimiento a los tenientes de alcalde del movimiento de población que ocurra en su casa, así como la entrada y salida de viajeros y criados.

Esta tarde se ha reunido en el ayuntamiento la comisión de ferias presidida por el teniente Alcaide Sr. Forriá Fortes, leyéndose en ella la magnífica memoria acerca de la última exposición de ganado verificada en esta corte, redactada por el jurado compuesto de los señores marqueses de Peralos y de la Conquista, duque de Veraguas, señores Melgarejo, Lopez Martínez y demás personas que formaron dicho jurado.

La comisión ha acordado proponer al ayuntamiento la impresión de dicha memoria que es verdaderamente notable.

En el mes de mayo próximo volverá a celebrarse en Madrid una exposición de ganado en los mismos términos que la del año anterior.

Esta tarde se ha reunido bajo la presidencia del Sr. Alcaide señor marques de Torneros, la comisión municipal de consumos, acordándose proponer al ayuntamiento medidas para perfeccionar el sistema de administración y cobranza de este impuesto.

Ha llegado a Barcelona, procedente de Manila, el vapor *Merced*, y con un día de retraso el vapor-correo *Balnear*, procedente de Palma de Mallorca, por causa del temporal.

Ha sido autorizado el gobernador civil de Teruel para girar una visita a las dependencias administrativas que funcionan bajo su gestión gubernativa.

Ha regresado a Madrid, procedente de Cartagena, el jefe de negociado del ministerio de la Gobernación, D. Aristipo Guillén, encargado por el ministro del ramo de formar en aquel punto expediente oficial sobre asuntos de su competencia.

Mañana por la tarde se reunirá el consejo de Instrucción pública.

Anoche continuó el Sr. Labra en la institución libre de enseñanza, sus conferencias sobre las instituciones de los Estados Unidos.

Ocupado de la época de las fundaciones, que dividió en tres períodos, limitados por la restauración de los Estuardos, la revolución de 1808 y el acta del título de 1701. Estableciendo los orígenes, dijo que la colonización se había realizado bajo estas condiciones: el abandono por parte del Estado de la gestión política y administrativa de las colonias; la libertad religiosa impuesta por las costumbres más que por la ley; el espíritu particularista de los colonos; la cultura política de los siglos del período antiguo de los dos primeros Estuardos, y la cultura social de las clases acomodadas que poblaban la Nueva Inglaterra y la Virginia.

La corte llorará desde hoy 18 días de luto con motivo del fallecimiento de la princesa Alicia, de la Gran-Bretaña, gran duquesa de Hesse.

La Patria pide en nombre del país un gobierno más liberal que el que hoy rije sus destinos. Comprende la petición, según los representantes, estando de acuerdo las Cortes; pero hallándose estas reunidas, el país puede manifestar diariamente sus deseos por medio de sus representantes.

Esta tarde ha sido capturado en el barrio de las Penúclas, un sujeto, presunto autor, según parece, de varias estafas cometidas en esta capital.

La sesión del SENADO se abrió hoy a las dos y media bajo la presidencia del Sr. marques de Barzanallana. Se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

El Sr. CALVO MARTIN defendiendo una proposición sobre creación de una estadística sanitaria.

El ministro de HACIENDA contesta que creta aceptable el pensamiento, pero que el gobierno tenía que estudiarlo antes de resolver.

El Sr. CALVO MARTIN retiró la proposición.

Se leen varias enmiendas al proyecto de ley sobre adquisición de capitales.

El Sr. marques de VILLAMEJOR recordó su anterior interpelación, pero que no podía espasmarla por no asistir a la alta Cámara el Sr. ministro de Hacienda.

El Sr. ministro de HACIENDA dice que no ha podido asistir, y pide por estar muy ocupado en la otra Cámara.

Entrado en el orden del día se leyó la discusión del proyecto de ley de contingencia, que fue aprobado sin debate, definitivamente.

También se aprobaron sin discusión los proyectos de ley autorizando a la compa-

ñía del ferrocarril y minas de San Juan de las Abadesas, para emitir obligaciones al portador, y el proyecto que se refiere a la reforma del arancel de los registradores de la propiedad.

Leído el proyecto de ley sobre consumo de carbón, y no pidiendo ningún señor senador la palabra en contra.

El Sr. SABAÑER defendió un voto particular, pidiendo que la marina de guerra no se provea más que de carbón nacional.

Sostiene que debe protegerse, si la industria nacional, pero no en grave perjuicio de los intereses de los particulares, para obligar a las empresas a surtir de carbón nacional a las empresas que los carbones españoles resultan más caros que los extranjeros.

Añade que mientras no haya formalidad por parte del gobierno y empresas, no podrá encontrar la industria carbonífera nacional todo el desarrollo que se desea.

Cita datos de la producción de las minas de España y referentes al consumo de carbón que se hace, y resulta que ha habido necesidad de acudir al extranjero.

El Sr. RUIZ GOMEZ, de la comisión, combate todo lo espuesto por el Sr. Sabañer y niega que se tengan por el proyecto los perjuicios a las empresas de ferrocarriles y a las marinas mercantiles.

El Sr. ministro de MARINA dice que la marina de guerra ha aceptado el carbón nacional por hallarle en condiciones, excedente para rivalizar con el del extranjero.

El Sr. Ojeda habla para justificar el proyecto, y dice que durante esta discusión solo hay en el salón de sesiones doce señores reanadores.

Comienza su rectificación el Sr. Sabañer, y se suspende la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

La sesión de hoy en el CONGRESO se abrió a las diez y media de la tarde en el salón de sesiones del Sr. Alcaide Sr. Ayala.

Se aprueba el acta.

El Sr. ZAVAYAS propone una interposición de ley para que el Sr. ministro de Hacienda no ponga en su cumplimiento, pues a que el Sr. Cánovas del Castillo no puede favorecer con su presencia a los señores diputados en las primeras horas de las sesiones.

El ministro de FOMENTO contesta al Sr. Zavayas que el Sr. ministro de Hacienda no tiene que intervenir en las causas que se suscitaban en las sesiones, y que por eso no puede intervenir.

Se aprueba el dictamen de la comisión de Hacienda.

El Sr. MAESTRO (D. Candido) hace algunas preguntas sobre las relaciones de la marina de guerra con las empresas de ferrocarriles, y pide que se le dé un informe.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CANOVAS (D. Máximo) presenta una proposición para que se suspenda la sesión para dar cuenta del despacho ordinario.

En todas las provincias de Andalucía continúa lloviendo copiosamente.

En esta tarde se verificó la recepción en la Academia Española del señor don Eduardo Saavedra. Su discurso versó sobre *Literatura y ciencia*, y le dirigió el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Ha comenzado a ensayar la nueva táctica militar el regimiento infantería de Mallorca.

Mañana a las dos de la tarde se reúne en el salón de subsestos del ministerio de Fomento, la sección de comoreto del consejo superior de Agricultura, para tratar, entre otros expedientes, del interesante sobre propuesta de tarifas definitivas para el ferrocarril de Jaén y Puerto-Rico.

En la sesión de mañana del Congreso se aprobará la dictamen de las comisiones mixtas sobre propiedad intelectual y elección de autoridades de Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. Sagasta ha salido hoy a la noche, restituido de la enfermedad que lo retuvo en casa algunos días.

La comisión del Congreso encargada de informar sobre la proposición de ley para la construcción de barridas de obreros, se reunirá en breve para discutir el dictamen.

Cada día tenemos algún motivo para felicitar al Sr. ministro de Estado por sus acertadas gestiones para el desarrollo de nuestras relaciones comerciales en el extranjero. Hoy recibimos un telegrama de Ginebra que dice:

El inspector de este departamento de la noche del 17 de febrero, para que se acuerde el contrato de arrendamiento de la línea de ferrocarril de Madrid a San Sebastián, para el Sr. Cánovas del Castillo, y otros señores.

Esta tarde ha concluido el ciclo del presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, en el cargo de ministro de Hacienda, el capitán general de Madrid, y el director general de Instrucción pública.

Las oposiciones se seguirán afirmando esta tarde en el salón de sesiones del Congreso, que se tardó hoy en entrar en el gabinete de D. Saturnino Alvarez Magallán.

La Comisión de Hacienda debe recordar que ha algunos días el Sr. Cánovas del Castillo no ha podido asistir a las sesiones del Congreso, por estar en el extranjero.

Esta tarde ha concluido el ciclo del presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, en el cargo de ministro de Hacienda, el capitán general de Madrid, y el director general de Instrucción pública.

Las oposiciones se seguirán afirmando esta tarde en el salón de sesiones del Congreso, que se tardó hoy en entrar en el gabinete de D. Saturnino Alvarez Magallán.

La Comisión de Hacienda debe recordar que ha algunos días el Sr. Cánovas del Castillo no ha podido asistir a las sesiones del Congreso, por estar en el extranjero.

Esta tarde ha concluido el ciclo del presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, en el cargo de ministro de Hacienda, el capitán general de Madrid, y el director general de Instrucción pública.

Las oposiciones se seguirán afirmando esta tarde en el salón de sesiones del Congreso, que se tardó hoy en entrar en el gabinete de D. Saturnino Alvarez Magallán.

La Comisión de Hacienda debe recordar que ha algunos días el Sr. Cánovas del Castillo no ha podido asistir a las sesiones del Congreso, por estar en el extranjero.

Esta tarde ha concluido el ciclo del presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, en el cargo de ministro de Hacienda, el capitán general de Madrid, y el director general de Instrucción pública.

Las oposiciones se seguirán afirmando esta tarde en el salón de sesiones del Congreso, que se tardó hoy en entrar en el gabinete de D. Saturnino Alvarez Magallán.

La Comisión de Hacienda debe recordar que ha algunos días el Sr. Cánovas del Castillo no ha podido asistir a las sesiones del Congreso, por estar en el extranjero.

Esta tarde ha concluido el ciclo del presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, en el cargo de ministro de Hacienda, el capitán general de Madrid, y el director general de Instrucción pública.

Las oposiciones se seguirán afirmando esta tarde en el salón de sesiones del Congreso, que se tardó hoy en entrar en el gabinete de D. Saturnino Alvarez Magallán.

La Comisión de Hacienda debe recordar que ha algunos días el Sr. Cánovas del Castillo no ha podido asistir a las sesiones del Congreso, por estar en el extranjero.

Esta tarde ha concluido el ciclo del presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, en el cargo de ministro de Hacienda, el capitán general de Madrid, y el director general de Instrucción pública.

Las oposiciones se seguirán afirmando esta tarde en el salón de sesiones del Congreso, que se tardó hoy en entrar en el gabinete de D. Saturnino Alvarez Magallán.

La Comisión de Hacienda debe recordar que ha algunos días el Sr. Cánovas del Castillo no ha podido asistir a las sesiones del Congreso, por estar en el extranjero.

Esta tarde ha concluido el ciclo del presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, en el cargo de ministro de Hacienda, el capitán general de Madrid, y el director general de Instrucción pública.

Las oposiciones se seguirán afirmando esta tarde en el salón de sesiones del Congreso, que se tardó hoy en entrar en el gabinete de D. Saturnino Alvarez Magallán.

La Comisión de Hacienda debe recordar que ha algunos días el Sr. Cánovas del Castillo no ha podido asistir a las sesiones del Congreso, por estar en el extranjero.

Esta tarde ha concluido el ciclo del presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, en el cargo de ministro de Hacienda, el capitán general de Madrid, y el director general de Instrucción pública.

Las oposiciones se seguirán afirmando esta tarde en el salón de sesiones del Congreso, que se tardó hoy en entrar en el gabinete de D. Saturnino Alvarez Magallán.

La Comisión de Hacienda debe recordar que ha algunos días el Sr. Cánovas del Castillo no ha podido asistir a las sesiones del Congreso, por estar en el extranjero.

Esta tarde ha concluido el ciclo del presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, en el cargo de ministro de Hacienda, el capitán general de Madrid, y el director general de Instrucción pública.

Las oposiciones se seguirán afirmando esta tarde en el salón de sesiones del Congreso, que se tardó hoy en entrar en el gabinete de D. Saturnino Alvarez Magallán.

La Comisión de Hacienda debe recordar que ha algunos días el Sr. Cánovas del Castillo no ha podido asistir a las sesiones del Congreso, por estar en el extranjero.

Esta tarde ha concluido el ciclo del presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, en el cargo de ministro de Hacienda, el capitán general de Madrid, y el director general de Instrucción pública.

Las oposiciones se seguirán afirmando esta tarde en el salón de sesiones del Congreso, que se tardó hoy en entrar en el gabinete de D. Saturnino Alvarez Magallán.

El viernes último en los salones del gobierno superior.

Después de una alocución de aquella primera autoridad, se habló de la abolición de los derechos de exportación sobre los azúcares, y de las razones de justicia y de conveniencia que abogan por la supresión de dichos derechos, dirigiendo también algunas de las palabras sobre los impuestos, estando en todos los puntos en recomendar la reforma de la contribución del 30 por 100 y la de los derechos de exportación sobre los azúcares.

En seguida volvió a hacer uso de la palabra el Sr. general Martínez Campos.

Refiriéndose al presupuesto de 1878-79, manifestó que tenía solo el carácter de interino, acusando para sí la responsabilidad de su formación, explicando sección por sección tanto el de gastos como el de ingresos.

Después, a lo largo, la imperiosa necesidad de mantener una fuerza de ejército indispensable para atender a toda clase de eventualidades, y principalmente para conservar la tranquilidad y el orden en medio de las perturbaciones que siempre siguen a la terminación de todas las guerras, y correspondiendo a las exigencias de las poblaciones rurales, que necesitan garantías para dedicarse a la producción.

Dijo que en los gastos de guerra y marítimos había hecho todas las rebajas posibles, y en pocas horas de tiempo, que en un tiempo de guerra se había hecho una reducción de más de la mitad, siendo que los 33 millones de pesetas del último ejercicio, se habían en el presente rebajados a 25.

El Sr. Cánovas Villamil resumió el debate, contestando satisfactoriamente las diversas observaciones que en el curso de la sesión se habían hecho.

Con respecto a los presupuestos de 1878-79, manifestó que no eran definitivos, sino solo un proyecto, que no regirán sin antes ser sancionados por el Congreso, y que el Sr. ministro de Hacienda se encargará de hacerlos cumplir.

El Sr. Cánovas Villamil resumió el debate, contestando satisfactoriamente las diversas observaciones que en el curso de la sesión se habían hecho.

Con respecto a los presupuestos de 1878-79, manifestó que no eran definitivos, sino solo un proyecto, que no regirán sin antes ser sancionados por el Congreso, y que el Sr. ministro de Hacienda se encargará de hacerlos cumplir.

El Sr. Cánovas Villamil resumió el debate, contestando satisfactoriamente las diversas observaciones que en el curso de la sesión se habían hecho.

Con respecto a los presupuestos de 1878-79, manifestó que no eran definitivos, sino solo un proyecto, que no regirán sin antes ser sancionados por el Congreso, y que el Sr. ministro de Hacienda se encargará de hacerlos cumplir.

El Sr. Cánovas Villamil resumió el debate, contestando satisfactoriamente las diversas observaciones que en el curso de la sesión se habían hecho.

Con respecto a los presupuestos de 1878-79, manifestó que no eran definitivos, sino solo un proyecto, que no regirán sin antes ser sancionados por el Congreso, y que el Sr. ministro de Hacienda se encargará de hacerlos cumplir.

El Sr. Cánovas Villamil resumió el debate, contestando satisfactoriamente las diversas observaciones que en el curso de la sesión se habían hecho.

Con respecto a los presupuestos de 1878-79, manifestó que no eran definitivos, sino solo un proyecto, que no regirán sin antes ser sancionados por el Congreso, y que el Sr. ministro de Hacienda se encargará de hacerlos cumplir.

El Sr. Cánovas Villamil resumió el debate, contestando satisfactoriamente las diversas observaciones que en el curso de la sesión se habían hecho.

Con respecto a los presupuestos de 1878-79, manifestó que no eran definitivos, sino solo un proyecto, que no regirán sin antes ser sancionados por el Congreso, y que el Sr. ministro de Hacienda se encargará de hacerlos cumplir.

El Sr. Cánovas Villamil resumió el debate, contestando satisfactoriamente las diversas observaciones que en el curso de la sesión se habían hecho.

Con respecto a los presupuestos de 1878-79, manifestó que no eran definitivos, sino solo un proyecto, que no regirán sin antes ser sancionados por el Congreso, y que el Sr. ministro de Hacienda se encargará de hacerlos cumplir.

El Sr. Cánovas Villamil resumió el debate, contestando satisfactoriamente las diversas observaciones que en el curso de la sesión se habían hecho.

Con respecto a los presupuestos de 1878-79, manifestó que no eran definitivos, sino solo un proyecto, que no regirán sin antes ser sancionados por el Congreso, y que el Sr. ministro de Hacienda se encargará de hacerlos cumplir.

El Sr. Cánovas Villamil resumió el debate, contestando satisfactoriamente las diversas observaciones que en el curso de la sesión se habían hecho.

Con respecto a los presupuestos de 1878-79, manifestó que no eran definitivos, sino solo un proyecto, que no regirán sin antes ser sancionados por el Congreso, y que el Sr. ministro de Hacienda se encargará de hacerlos cumplir.

El Sr. Cánovas Villamil resumió el debate, contestando satisfactoriamente las diversas observaciones que en el curso de la sesión se habían hecho.

Con respecto a los presupuestos de 1878-79, manifestó que no eran definitivos, sino solo un proyecto, que no regirán sin antes ser sancionados por el Congreso, y que el Sr. ministro de Hacienda se encargará de hacerlos cumplir.

El Sr. Cánovas Villamil resumió el debate, contestando satisfactoriamente las diversas observaciones que en el curso de la sesión se habían hecho.

Con respecto a los presupuestos de 1878-79, manifestó que no eran definitivos, sino solo un proyecto, que no regirán sin antes ser sancionados por el Congreso, y que el Sr. ministro de Hacienda se encargará de hacerlos cumplir.

